

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - c) Número de expediente: AL-31.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Huércal Overa. Prórroga de arrendamiento.
  - b) Lugar del inmueble: Huércal Overa (Almería), Ctra. Nacional 340, núm. 204, bajo.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Banco Santander, S.A.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
  - c) Fecha de formalización: 29 de diciembre de 2023.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-31: 6.458,37 € (IVA incluido).

Almería, 29 de diciembre de 2023.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.